ACTA

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO -I
Radicado: AROINT-2021-01120
Fecha: 2021-07-22 10:41:09

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 15 de julio de 2021

INTERVIENEN : **Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

SV. DIEGO FELIPE URBANO SANCHEZ
Supervisor del Contrato No. 141/2021

ISMAEL JESUS ARRIETA ARTEAGA
CC. 1.063.163.732 Lorica – Córdoba
Contratista

ASUNTO : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. **141/2021**, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE., DE ACUERDO A NECESIDADES.

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. 141 /2021, mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 141/2021, CUYO OBJETO ES LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE., DE ACUERDO A NECESIDADES, por un periodo de cinco meses sin que se supere el 15 de diciembre del 2021, el cual se cancelará así:

No.	RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGO
1	CORTE No. 1	15 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
2	CORTE No. 2	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
3	CORTE No. 3	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
4	CORTE No. 4	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
5	CORTE No. 5	30 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
6	CORTE No. 6	15 DÍAS	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 1 PINTOR			**$ 11.644.000,00**

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 1821 del 13 de enero de 2021, con cargo a Rubro: A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No. 141/2021	$11.644.000,00
VALOR A EJECUTAR	**$11.644.000,00**
SUMAS IGUALES	$11.644.000,00 $11.644.000,00

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuará el día quince (15) julio del 2021.

3. FECHA DE TERMINACIÓN

Con plazo de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el quince (15) de diciembre del 2021.

4. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION, CUYO OBJETO ES LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE., DE ACUERDO A NECESIDADES, de conformidad con el contrato No. 141/2021.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.

ISMAEL JESUS ARRIETA ARTEAGA
CC. 1.063.163.732 Lorica
Contratista

SV. DIEGO FELIPE URBANO SANCHEZ
Supervisor Contrato No. 141/2021
Suboficial área Mantenimiento ICFE

Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.